

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

Don Antonio Torremocha Sánchez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villatobas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Por el presente, he resuelto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, doña María Gema Guerrero García Agustino.

Segundo Teniente de Alcalde, don Jesús Manuel Mena García.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Belinda Montero Rubio.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además, personalmente a los designados y se publicará anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Cuarto.- El presente decreto podrá ser derogado totalmente o por parte al amparo de artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villatobas 28 de junio de 2011.- El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.-7163